



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, Se **DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 25 DE ENERO DE 2022 POR LA SALA DE DECISIÓN DE TUTELAS 2 DE LA HOMÓLOGA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, QUE NEGÓ LA ACCIÓN CONSTITUCIONAL PROMOVIDA POR FARIDE PRIETO GUTIÉRREZ CONTRA LA SALA DE DESCONGESTIÓN 3 DE CASACIÓN LABORAL Y LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ. AL TRÁMITE SE DISPUSO VINCULAR AL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO DE LA MISMA CIUDAD, A LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES Y A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES DEL PROCESO ORDINARIO LABORAL DE RADICADO 20160010201. RAD. NO. 11001020400020210255601 STC9611-2022, EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA AL APODERADO DE COLPENSIONES Y A TODOS LAS PARTES, TERCEROS E INTERVINIENTES EN EL PROCESO ATACADO.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 29 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 29 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

